

INFORME
de resultados de la
CONSULTA EN LINEA
PARA NIÑAS, NIÑOS
y ADOLESCENTES



Escuelas secundarias técnicas de la Ciudad de México



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Índice

Introducción	3
La Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.	6
Caracterización de las personas participantes y hallazgos	13
Nota metodológica.	20
Fuentes consultadas.	22



Introducción

Se ha considerado, por lo general, que las infancias y adolescencias son grupos sociales que se limitan a repetir lo que escuchan de la población adulta y, por lo tanto, no poseen un criterio propio, motivo por el cual sus opiniones no suelen considerarse dignas de atención.¹ Así, se subordinan y relegan sus propuestas, ideas y sentimientos, y se ignoran sus preferencias. En este contexto, se les exige que cumplan actividades o presenten un comportamiento determinado, a veces mediante regaños, gritos, castigos y golpes.²

Cierto es que las infancias y adolescencias están inmersas en una etapa formativa de su visión del mundo, sus gustos, preferencias e, incluso, identidades. Sin embargo, ello no es razón suficiente para que la atención de sus necesidades se limite a satisfacer los aspectos relacionados con su alimentación, vestido, salud y recreación. Deben contar, además, con un entorno en el que puedan sentirse amadas y aceptadas, y que sea adecuado para su desarrollo. Asimismo, deben poder aprender, descubrir, preguntar y, sobre todo, ser reconocidas como personas sujetas de derechos que piensan por sí mismas y se expresan con libertad.³

¹ Esto se señala por diferentes personas investigadoras. Nadia Morrugares Cadeza indica que “a los niños no se les permite opinar o expresarse por considerar que no tienen la capacidad para hacerlo de manera acertada” (página 48 de la tesis de maestría titulada *Las familias de acogida como instrumento garante de derecho humano de niñas, niños adolescentes en el Estado de México a vivir en familia, 2020-2022*).

Silvía Lin Sofía Lay Lisboa, por su parte, destaca que se “afirma que las opiniones de los niños se subordinan a la de los adultos [...] la participación infantil queda subordinada a los saberes y al conocimiento de los adultos, que son quienes cuentan con la sabiduría cristalizada, basada en un pensamiento único” (páginas 190 y 233 de la tesis de doctorado titulada *La Participación de la infancia desde la infancia: la construcción de la participación infantil a partir de los discursos de niños y niñas*).

² Abelardo Carrillo Urrego señala que “Los datos muestran que el ejercicio de castigos físicos contra los hijos sigue siendo una práctica relativamente naturalizada y normalizada en la sociedad mexicana. [...] La violencia física es un castigo muy extendido y abiertamente aceptado como forma de disciplinar y educar a los hijos” (páginas 36 y 38 de la tesis de doctorado *Discursos y prácticas en torno a la aplicación de castigos disciplinarios en la crianza de los hijos, en un sector popular de la Ciudad de México*).

³ El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) indica que las niñas y los niños “desde su nacimiento, necesitan ser aceptados; sentirse amados y respetados; comer, descansar, jugar y aprender; crecer, pensar por cuenta propia y expresarse con libertad, descubrir y preguntar; no recibir golpes, gritos ni castigos. Todo esto los hará crecer más sanos y seguros [...]” (párrafo 10 del *Bloque 2: Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes*).

El reciente avance en la defensa, reconocimiento y universalización de los derechos humanos ha llevado a considerar que los derechos del conjunto de personas que nuestra constitución local identifica como grupos de atención prioritaria deben ser tutelados porque, de lo contrario, no sería posible ejercerlos en plenitud. Niñas, niños y adolescentes se encuentran entre estos grupos.

La *Convención sobre los Derechos del Niño* [sic] de las Naciones Unidas destaca que las personas menores de edad tienen los mismos derechos que la población adulta y enfatiza aquellos derechos que requieren de protección debido a su especial condición de seres humanos que no han alcanzado el pleno desarrollo físico y mental. Este instrumento reconoce a infancias y adolescencias como sujetos plenos de derechos y establece la obligación de todas las instituciones públicas y privadas de implementar las medidas necesarias que garanticen su protección contra toda forma de discriminación, siempre en beneficio de su interés superior.

A nivel federal, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Constitución Política) y la *Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* reconocen, desde 2014, como sujetos de derechos a niñas, niños y adolescentes, con capacidad de goce de éstos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. A nivel local, la Constitución Política, el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales* (Código) y la *Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes*, todos de la Ciudad de México, reconocen el derecho de este sector poblacional a participar en la toma de decisiones públicas. Esto implica que todas y todos sean escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les afectan, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

El artículo 68 de la *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México* mandata que:

Las autoridades y de los órganos político administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente [...].

La libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes conlleva el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades. Dichas autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán establecer las acciones que permitan escucha efectiva, por medio de entrevistas o cualquier otro mecanismo, a niñas, niños y adolescentes sobre temas de interés general para ellas y ellos, así como la recopilación de opiniones, la sistematización y los mecanismos para tomar en cuenta dichas opiniones.

[...]

Sin embargo, se ha carecido de instrumentos efectivos que permitan conocer sus expresiones y, aún más, que éstas puedan ser tomadas en cuenta para la toma de decisiones sobre aquellos asuntos que les afectan de manera directa.⁴

En cumplimiento a lo mandado por la normativa referida, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concibió la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes (CNNA) como un espacio que permitiera a infancias y adolescencias desarrollar sus competencias cívicas y, al mismo tiempo, expresar sus opiniones sobre temas de su interés; un mecanismo que busca su participación e involucramiento inicial en el ámbito público.

Desde su origen, este ejercicio estaba vinculado a la Consulta de presupuesto participativo. Por ello, en las ediciones 2017, 2018, 2019 y 2022 la opinión de niñas, niños y adolescentes coincidió respecto a los bienes o servicios públicos prioritarios en sus respectivos ámbitos territoriales. En cambio, el ejercicio consultivo de 2023 abordó el tema de la convivencia. La modificación de la perspectiva permitió superar la dimensión única con la que se había venido visualizando a este grupo poblacional, puesto que la temática surgió de su propia manifestación y no de la imposición de la perspectiva adulta.

Las expresiones de la CNNA 2023 evidenciaron que las infancias y adolescencias consideran que el respeto por todo ser vivo es prioritario y un requisito para una convivencia armónica. Sin embargo, los resultados obtenidos por diversos estudios destacan la alta prevalencia del escarnio en las relaciones que se llevan a cabo en los entornos escolares.

De acuerdo con los datos publicados por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), con base en la *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022*, de las 11.7 millones de personas de 12 a 17 años que asistían a la escuela en México durante 2022, 28 % comunicó haber sido víctima de violencia por acoso escolar en los últimos 12 meses, esto es, 3.3 millones de estudiantes adolescentes.⁵ Una de las manifestaciones de este acoso es la burla.

Precisamente por la persistencia de esta actitud dañina, para la CNNA 2024 se decidió abordar el tema de la burla en las escuelas, lugar donde las niñas y adolescencias suelen pasar varias horas del día.

⁴Esta necesidad está presente de manera constante en nuestra sociedad, como lo señala Anabella Del Moral: “cabe preguntarse de qué valdría reconocerle y permitirle a un niño que opine, escucharlo, si su opinión no va a ser sopesada al momento de tomar una determinación con relación a su vida” (páginas 73 a 99 de *El derecho a opinar de niños, niñas y adolescentes en la Convención sobre los Derechos del Niño*).

⁵Disponible en <<https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/06/01/acoso-escolar-de-adolescentes-en-mexico/>>. Consultado el 28 de enero de 2025.

La Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024

DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN

Con la intención de visualizar el fenómeno de la burla en los entornos escolares de la Ciudad de México se propuso la construcción de una pregunta que se refiriera explícita y claramente a ésta. Se definieron opciones de respuesta relacionadas con los motivos por los cuales se suscita comúnmente este comportamiento, a partir de la exploración efectuada a niñas y niños con los que se tenía acercamiento debido a las actividades que la propia Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECYCC) lleva a cabo, además de consultar a hijas e hijos menores de edad del personal de esta Dirección Ejecutiva. Así, se diseñó una boleta de participación con tres variables de control (género, edad y demarcación territorial), una pregunta y nueve opciones de respuesta.

El instrumento diseñado se piloteó con alumnas y alumnos de todos los grados de la escuela primaria “Guillermo Bonilla Segura”, ubicada en calle Sur 28, número 110, colonia Agrícola Oriental, en la demarcación Iztacalco. La información obtenida en este ejercicio permitió hacer los ajustes correspondientes para llegar al instrumento definitivo.

La pregunta formulada fue:

***¿Cuál es la razón más común
por la que se burlan de algunas niñas,
niños y adolescentes en tu escuela?***

Las personas participantes respondían al seleccionar una de las ocho opciones mostradas en la boleta.

Se incluyó, además, la opción “No he visto algún caso” para quienes no hubieran presenciado una situación de burla.



a) Tienen sobrepeso u obesidad.



b) Por su apariencia física.



c) Por el color de la piel.



d) Por la forma en que se hablan.



e) Piensan y actúan diferente a la mayoría.



f) Por sus calificaciones.



g) La ropa o calzado que se usan no es de “marca”.



h) Son “pobres”.



i) No he visto algún caso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La consulta se realizó bajo una modalidad electrónica mediante el uso de un sistema informático desarrollado en lenguaje de programación *TypeScript* y versión mejorada de *JavaScript*, diseñado para funcionar tanto en modo *on-line* como *offline*, lo que permitió a las personas participantes expresar sus

opiniones desde dispositivos móviles institucionales, aun en áreas sin conexión a internet.

Cabe destacar que el sistema informático mostraba de manera aleatoria las opciones de respuesta, con la intención de no sesgar la selección por el orden en que éstas aparecían.

La consulta se llevó a cabo en planteles escolares —públicos y privados—, centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES para el Bienestar) y en espacios públicos estratégicos como museos y parques. La finalidad fue lograr la mayor cobertura posible del ejercicio consultivo, con base en los recursos con los que se contaba.

La CNNA 2024 inició a las 9:00 horas del jueves 15 de agosto y concluyó a las 17:00 horas del lunes 30 de septiembre.

TEMA DE LA CONSULTA

La temática se orientó a conocer la percepción de infancias y adolescencias sobre una práctica que es bastante recurrente en los espacios escolares y que manifiesta una de tantas formas de interacción que se suscita entre quienes forman parte de la comunidad escolar, a saber, *la burla*.

En su sentido más básico supone un recurso comunicativo, verbal, gestual o actitudinal, expresado de forma humorística, que busca ridiculizar a una persona, un objeto o una situación a través de la exageración o la ironía.

Aunque puede tener una intención divertida o lúdica en ciertos contextos, también puede llegar a ser ofensiva y provocar consecuencias negativas en las personas cuando se lleva a cabo con la intención de humillar o resaltar defectos, características o diferencias en una persona.

En general, pueden identificarse dos tipos de burlas: amigables y hostiles. Las primeras se caracterizan porque se dan en contextos de confianza mutua donde todas las personas involucradas ríen, incluso aquella a quien se dirige la burla, es decir, una risa conjunta que resulta inocua.⁶

Las burlas hostiles, en cambio, se caracterizan por llevar implícita una intencionalidad para dañar, molestar, ofender, insultar, atormentar o acosar a

⁶Para tener mayor claridad con este aspecto, hay que considerar lo que señalan Mónica Reyes Rojas, Hernán Sánchez Ríos y Livia Mathias Simão: “El énfasis concedido a la burla hostil ha oscurecido su otra expresión: la burla amigable. Dos razones han contribuido a resaltar la burla hostil, en primera instancia, se argumenta que la burla es una expresión propia de un tipo de *bullying* verbal, por lo tanto, lo que se deriva de ella no se acompaña necesariamente de risas. En segunda instancia, se tiende a considerar las consecuencias de la burla como nefastas para los burlados porque producen vergüenza y agravio. No obstante, la burla puede tener un carácter juguetón que crea las condiciones para la diversión y promueve una atmósfera de bienestar grupal” (página 137 del artículo “Aproximaciones a estudios sobre la Burla desde la Perspectiva del Desarrollo” publicado en la *Revista Iberoamericana de Psicología*).

una persona de forma repetida.⁷ La finalidad de este tipo de burla consiste en reírse de alguien y, por ende, evidencia una relación desigual entre las personas involucradas que se sustenta, por una parte, en la creencia de un poder real o ficticio y, por otra, en una falta de regulación emocional.

La burla resulta hiriente, desconsiderada e irrespetuosa cuando la persona destinataria no la consiente o cuando entiende que está siendo víctima de un ataque personal. En estos casos se trata de una burla hostil que, si se repite de manera constante, puede considerarse como hostigamiento o *bullying*.

Quienes son objeto de burlas constantes suelen sufrir graves consecuencias en su bienestar y en sus relaciones con los demás. Pueden sentirse tristes, heridas, inseguras, enojadas, excluidas y discriminadas.⁸ Aunque la burla parezca inocente, puede llevar a la víctima a la depresión o incluso al suicidio, y en algunos casos, a que ejerza la burla contra otras personas.

Entre las motivaciones que subyacen tras cada tipo de burla pueden mencionarse las siguientes:

Amigables	Hostiles
Llamar la atención	Evidenciar sentimientos de superioridad y poder
Imitación	Intolerancia ante las diferencias
	Influencia de los medios de comunicación masiva

En la mayoría de los casos, la burla en el entorno escolar manifiesta los prejuicios y estereotipos que existen en la sociedad, así como la falta de empatía. Estas burlas pueden lastimar y afectar la autoestima de las personas. Socialmente se ha impuesto un patrón de belleza que los medios de comunicación y las redes sociales magnifican y convierten en un supuesto estándar aceptable. Todo aquello que se separe de este estándar se considera merecedor de burlas y críticas.⁹

Cuando las personas son objeto de burla debido a su sobrepeso u obesidad, se hace referencia a estándares de belleza que exaltan cuerpos delgados como ideales. Niñas, niños y adolescentes con sobrepeso no sólo son

⁷ Los mismos autores añaden que “La burla se vincula frecuentemente con intimidación, acoso escolar (*bullying*) y la violencia escolar. Estas acciones se traducen en modos de agresión que, un agente dirige a un receptor, con diferentes propósitos (i.e., amedrentar, hostigar, dañar, ridiculizar, etc.)” (*Loc. cit.*).

⁸ Asimismo, Reyes, Sánchez y Mathias indican que “Para el caso de la burla hostil, se entiende que el burlón emprende un tipo de acción maliciosa, ofensiva o lasciva que en consecuencia desencadena sentimientos de vergüenza y humillación en el burlado” (*Loc. cit.*).

⁹ Esto está muy presente en los estudios sobre este tema. Como lo menciona Leonardo Murolo, los estereotipos “generan una realidad imposible, transitable sólo para unos pocos, y se burlan de los desplazados que aunque con ‘actitud’ son seres de segunda clase, quienes podrían aspirar a porciones de éxito mediante el consumo desenfrenado de productos, pero sobre todo de imágenes que crean conciencia viciada” (párrafo 21 del artículo “Sobre los estereotipos de belleza creados por el sistema, impuestos por los medios de comunicación y sostenidos por la sociedad” publicado en *Question/Cuestión*).

víctimas de burlas, sino también de discriminación, lo que afecta su autoestima y su desarrollo emocional.¹⁰

Si la burla se basa en el color de piel, se revelan actitudes racistas y clasistas que refuerzan sistemas de desigualdad e injusticia. Esta situación supone que las personas con tonos de piel más oscuros o rasgos indígenas son percibidas como “inferiores”. Este tipo de burlas no sólo hieren a nivel personal, sino que perpetúan estructuras sociales que marginan o privilegian a ciertos grupos.¹¹

La burla por las características físicas, como la talla, la estatura, el tamaño de los ojos, la nariz o las orejas, genera insatisfacción con el propio cuerpo, baja autoestima, desánimo y ansiedad que pueden derivar en trastornos de la salud mental. La humillación sobre el aspecto físico lesiona la autoconfianza de la víctima y tiende a generar soledad y aislamiento.¹²

La forma de hablar es otro motivo de burla reiterada en la escuela. Por un lado, las niñas y los niños con acentos distintos, dificultad para pronunciar palabras o que usan términos poco comunes son objeto de exclusión porque “no encajan” en las normas lingüísticas o modas del grupo dominante.¹³

¹⁰ Este tipo de burla se ha estudiado ampliamente. María Leticia Bautista Díaz, Ana Karen Márquez Hernández, Norma Angélica Ortega Andrade, Rubén García Cruz y Georgina Álvarez Rayón destacan que “la discriminación hacia el exceso de peso se ha generalizado y agudizado, instaurándose una sociedad obesófila en la que impera una excesiva preocupación por el peso y la forma corporal, misma que induce a la búsqueda desmesurada de encarnar el ideal corporal y, en consonancia, se juzga y sanciona a quienes no cumplen con las normativas que dicta la estética corporal. [...] De esta forma, las evidencias apuntan a que social y emocionalmente no es el exceso de peso lo que afecta a las personas, sino la frecuencia e intensidad de la discriminación percibida, limitando los proyectos de vida, tanto en el plano social, como en el económico, el educativo o de bienestar psicológico” (páginas 123 y 128 del artículo “Discriminación por exceso de peso corporal: Contextos y situaciones” publicado en la *Revista mexicana de trastornos alimentarios*).

¹¹ Esto es una realidad constante en la sociedad mexicana, por ello es importante destacar el contexto caracterizado por diferentes instituciones: “En México, el racismo está muy ligado al clasismo, que es el trato diferenciado en función del nivel socioeconómico de las personas” (párrafo 3 del artículo “Racismo y clasismo” publicado en la sección *Tolerancia* de la página principal del Museo Memoria y Tolerancia) y “Los niños que enfrentan el racismo pueden sentirse perdidos mientras intentan entender por qué están siendo tratados de cierta manera, lo que a su vez puede afectar su desarrollo y bienestar a largo plazo (párrafo 3 del artículo “Cómo hablar con los hijos sobre el racismo: Consejos para iniciar y mantener la conversación sobre este importante tema” publicado en el *Portal sobre crianza* del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

¹² La crítica o burla de alguien por su apariencia física se conoce con el término inglés *body shaming*. La doctora María José Figueroa afirma que “burlarse o juzgar la apariencia física del otro, afecta la percepción que yo tengo de mi propio cuerpo (quizás en características que nunca antes noté). Uno no nace odiando su cuerpo o queriendo cambiarlo. [...] En términos concretos, el *body shaming* podría provocar: insatisfacción corporal, querer modificar el cuerpo, baja autoestima, síntomas ansiosos, baja en el estado de ánimo, trastornos de salud mental” (párrafos 2 y 4 del artículo “*Body shaming*: por qué no opinar sobre el cuerpo de otros” publicado en *Clínica Alemana de Santiago*).

¹³ Discriminar a las personas por su forma de hablar o acento se conoce con el nombre de *glotofobia*. Además, existen otros problemas que afectan la forma de hablar de algunas personas, tales como la disfemia (tartamudez), trastornos del lenguaje o problemas de comunicación. Como enfatiza Elena Villegas: “bien sea por un motivo o por otro, la cuestión es que la dificultad o una de las dificultades que estos menores presentan es evidente para sus compañeros de colegio. Y es precisamente esa visibilidad lo que los hace más vulnerables a ser objeto de burlas y de otros tipos de acoso aún más ofensivos y dañinos” (párrafo 2 del artículo “Niños con problemas en el lenguaje: claves para evitar el acoso escolar” publicado en *Hola.com*).

La burla motivada por las diferencias en cuanto a la forma de ser y de pensar genera un ambiente hostil y barreras que impiden una convivencia armónica entre las personas. Puede manifestarse de varias maneras, entre las cuales pueden señalarse los chistes o comentarios hirientes por gustos, opiniones, creencias, hábitos, pasatiempos, entre otros aspectos. Detrás de este tipo de burla se esconden actitudes de intransigencia que pueden provocar sentimientos de rechazo y vergüenza en las personas a quienes se dirigen las manifestaciones de desprecio. Entre las consecuencias sociales y culturales a que da lugar pueden señalarse entornos de exclusión, división e intolerancia que obstaculizan la conformación de sociedades más inclusivas y respetuosas.¹⁴

Por otro lado, en ocasiones, quienes sobresalen académicamente o enfrentan dificultades en sus estudios son etiquetados como “nerdos” o “tontos”, respectivamente. Estas etiquetas crean divisiones que desincentivan la cooperación y el respeto.¹⁵

El tipo de vestido y calzado que se usa, así como la condición socioeconómica que se posee, también son determinantes en el fenómeno de la burla hostil en los planteles escolares. El consumo, junto con los estándares de lo “deseable”, empuja a niñas, niños y adolescentes a juzgarse mutuamente con base en lo que poseen. Estas dinámicas reflejan que las personas con menos recursos se perciban como “menos valiosas”, lo que da lugar a sentimientos de vergüenza y aislamiento.¹⁶

¹⁴Estos problemas se destacan en algunos artículos. Como ejemplo, el Gabinete de Psicología Montserrat Guerra detalla que lo “diferente siempre asusta a las personas, esta fobia a lo diferente puede llevar a la marginación y exclusión de personas o grupos que no se ajustan a las normas predominantes. [...] La diversidad, aunque enriquece y fortalece a las sociedades, es frecuentemente vista con suspicacia. [...] La necesidad de pertenencia y de identidad lleva a las personas a conformarse con lo familiar, rechazando lo que no encaja en su percepción del mundo” (párrafos 45, 47 y 48 del artículo “El miedo patológico a ser diferente; el Síndrome de Solomon”).

¹⁵En la escuela, las calificaciones de las alumnas y los alumnos suelen asociarse a la inteligencia. Si se obtienen buenas notas se considera que se es buena o buen estudiante. Las notas bajas, por otro lado, se interpretan como señal de ser mala o mal estudiante.

Rosa María Torres indica que “Ser ‘buen estudiante’ tiene también un lado oscuro: a menudo lidia con la envidia, la burla, el acoso, el *bullying*” (párrafo 5 del artículo “¿Buen estudiante es el que saca buenas notas?” publicado en el *Blog Otra Educación*).

Por otro lado, de acuerdo con Fátima Manzanera Quiñones, los “niños que presentan bajo nivel académico suelen tener baja autoestima, y por tal motivo pueden ser presas fáciles del *bullying*” (párrafo 1 del artículo “Niños con bajo promedio son presas fáciles del *bullying*” publicado en *Yahoo! News*).

¹⁶Se utiliza el neologismo *aporofobia* para referirse al rechazo, aversión, temor y desprecio hacia las personas pobres o desamparadas.

Alex Cabo Isasi menciona que “La aporofobia tiene un componente claro de discriminación y prejuicio clasista. [...] El discurso aporóforo tiene como consecuencia la deshumanización y cosificación de las personas, y en su versión más sádica puede traducirse en violencia verbal o física: burlas, insultos, vejaciones, o agresiones físicas. [...] Estas agresiones tienen además consecuencias psicológicas graves: sensación de indefensión y vulnerabilidad, miedo, ansiedad, depresiones graves, ideas de suicidio, etc.” (párrafos 3 y 19 del artículo “Aporofobia: juicio y desprecio al pobre” publicado en *Ayuntamiento de Barcelona*).

Otro aspecto a señalar es que la “ropa de marca son las prendas que forman parte de un icono reconocida por todo el mundo. Esta ropa suele tener un precio más elevado que otras sólo por ser ‘de marca’, pero otorgan a sus propietarios una especie de prestigio social, sobre todo si hablamos de aquellas que son accesibles sólo para unos pocos o de aquellas que se ponen muy de moda” (párrafo 2 del artículo “¿Ir de compras o ir de marcas? ¿Por qué las marcas son tan importantes para los niños?” publicado en *Compartir en familia*). No poseerla es motivo de burla entre las y los adolescentes. Y hay adolescentes que se burlan de quien no viste, por cualquier motivo, con ropa de marca.

La burla hostil es un acto que trae consigo consecuencias en lo individual y lo colectivo. Según estudios psicológicos, las víctimas de este fenómeno tienen un riesgo significativamente mayor de desarrollar ansiedad, depresión y pensamientos suicidas. Además, la experiencia repetida de burla mina su confianza en los demás, lo que afecta su capacidad para establecer relaciones saludables.¹⁷

Por otra parte, quienes participan activamente en la burla también internalizan patrones de conducta agresiva y excluyente, lo que puede influir en su comportamiento adulto y perpetuar ciclos de violencia simbólica.¹⁸

Más que un juego inofensivo, la burla hostil es el reflejo de las desigualdades sociales, económicas y culturales que moldean nuestra sociedad y da lugar a formas de exclusión o discriminación social. Abordarla requiere un compromiso colectivo de personas educadoras, madres y padres, estudiantes y comunidades para transformar no sólo las escuelas, sino también los valores con los que educamos a las futuras generaciones.

¹⁷ Abraham Soto Merino cita el comentario de la doctora María José Figueroa respecto a que la burla “podría causar baja autoestima, síntomas depresivos, ideas de muerte y trastornos alimentarios” (párrafo 7 del artículo “¿Cuáles son las consecuencias de burlarse de otros en los espacios escolares?” publicado en *FM Dos*).

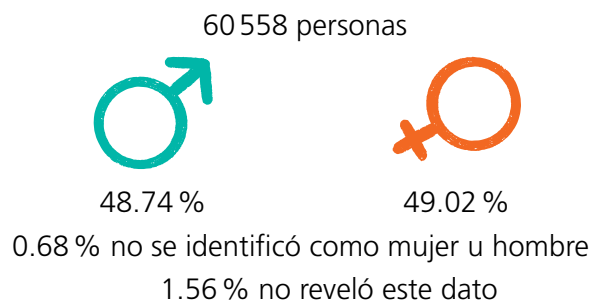
¹⁸ José Vicente Muñoz Olmos señala que “Los adolescentes [...] que adoptan el papel de agresores en el ámbito escolar podrían en el futuro tener una baja tolerancia a la frustración o desarrollar conductas antisociales” (página 17 de la tesis de doctorado titulada *Expresión de ira y violencia escolar: estudio en una muestra de alumnos de E.S.O. de la Región de Murcia*).

Caracterización de las personas participantes y hallazgos

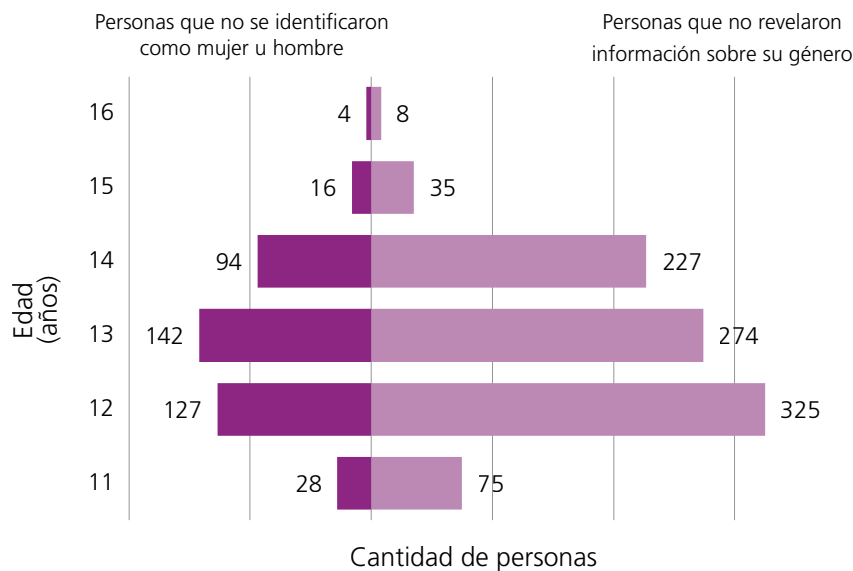
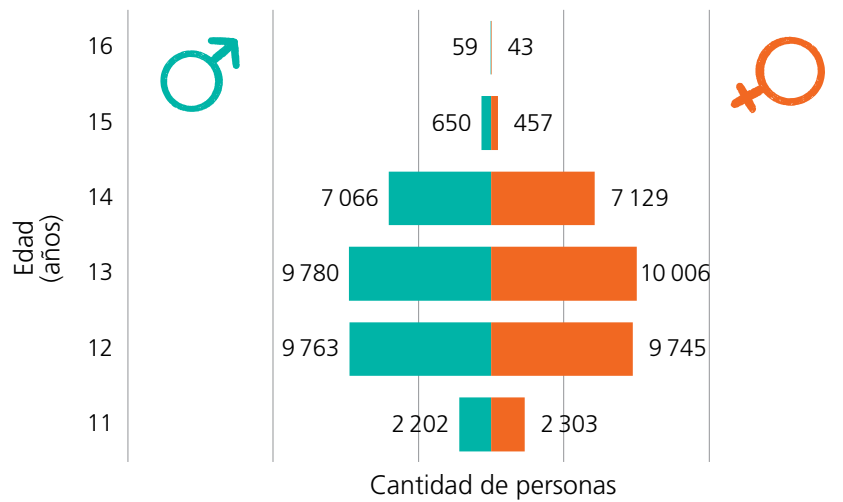
En toda la Ciudad de México participaron 60 558 personas que pertenecen a las escuelas secundarias técnicas (EST) de la entidad (42.32 % del total de participantes de esta consulta), quienes se dividieron en 29 683 mujeres, 29 520 hombres, 411 personas que no se identificaron de manera binaria y 944 más que no proporcionaron este dato. De lo anterior se desprende que, por cada 100 mujeres, participaron 99.45 varones.

Para el análisis, en este informe, se consideraron dos grupos etarios que van de 11 a 13 años y de 14 a 16 años. Conforme a los datos registrados, 44 770 personas manifestaron tener entre 11 y 13 años (73.93 %), y 15 788, entre 14 y 16 años (26.07 %).

Composición de la población participante



Estructura etaria de la población participante



FUENTE: Elaborados por la DEGDHECYCC, con base en la información contenida en el Sistema para la implementación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.

Las tres opciones mayormente seleccionadas por las personas participantes de las EST fueron:

1. "Por su apariencia física".
2. "Por el color de la piel".
3. "Tienen sobrepeso u obesidad".

La primera de estas opciones fue elegida por 24.62 % del total de estas personas participantes, es decir, por 14 909 personas; la segunda fue seleccionada por 22.28 % de las personas participantes (13 492) y la tercera opción fue elegida por 17.57 % de la totalidad de las personas participantes (10 639 personas).

Cantidad de expresiones emitidas según opción de respuesta (frecuencia absoluta y relativa)

Tienen sobrepeso u obesidad	Por su apariencia física	Por el color de la piel	Por la forma en que hablan	Piensen y actúan diferente a la mayoría	Por sus calificaciones	La ropa o calzado que usan no es de "marca"	Son "pobres"	No he visto algún caso
10 639	14 909	13 492	2 890	5 333	1 938	2 846	2 867	5 644
17.57 %	24.62 %	22.28 %	4.77 %	8.81 %	3.20 %	4.70 %	4.73 %	9.32 %

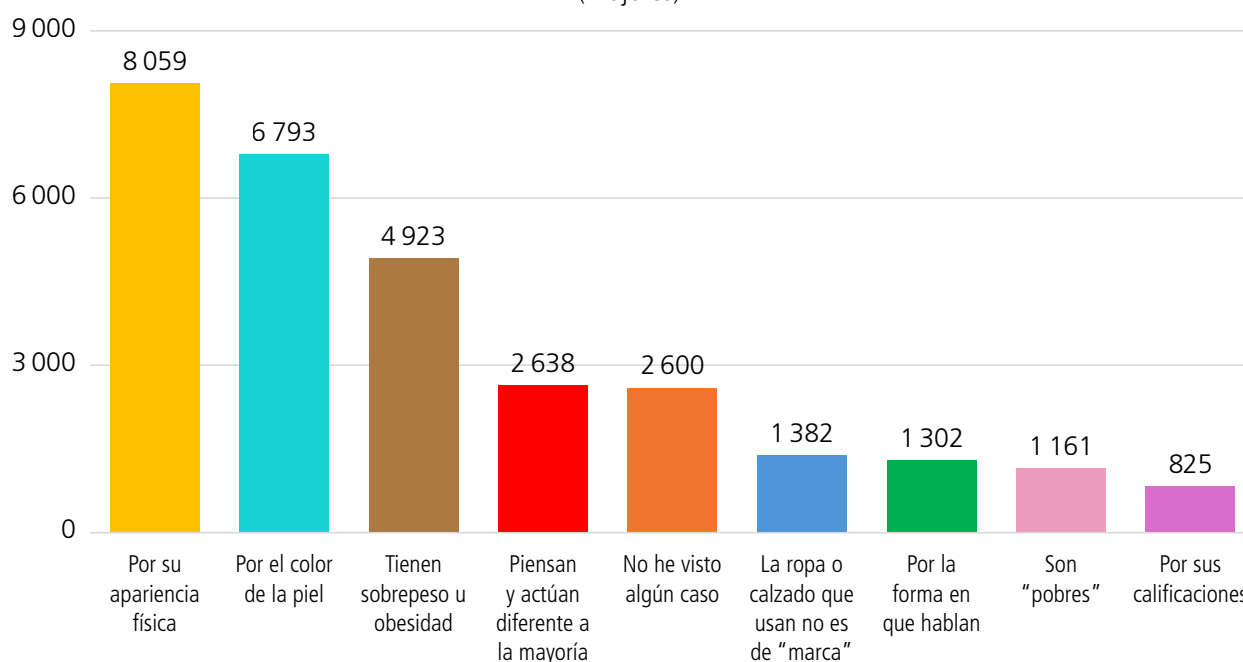
FUENTE: Elaborado por la DEGDHECYCC, con base en la información contenida en el Sistema para la implementación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.

En resumen, de cada 100 respuestas recibidas en la CNNA 2024, 64 fueron por alguna de estas tres opciones.

Por lo general, 9 de cada 100 personas indicaron que no habían atestiguado burlas hacia alguna compañera o algún compañero en la escuela, lo cual coloca esta respuesta en el cuarto lugar de importancia.

¿Cuál es la razón más común por la que se burlan de algunas niñas, niños y adolescentes en tu escuela?

Cantidad de casos por opción de respuesta
(mujeres)

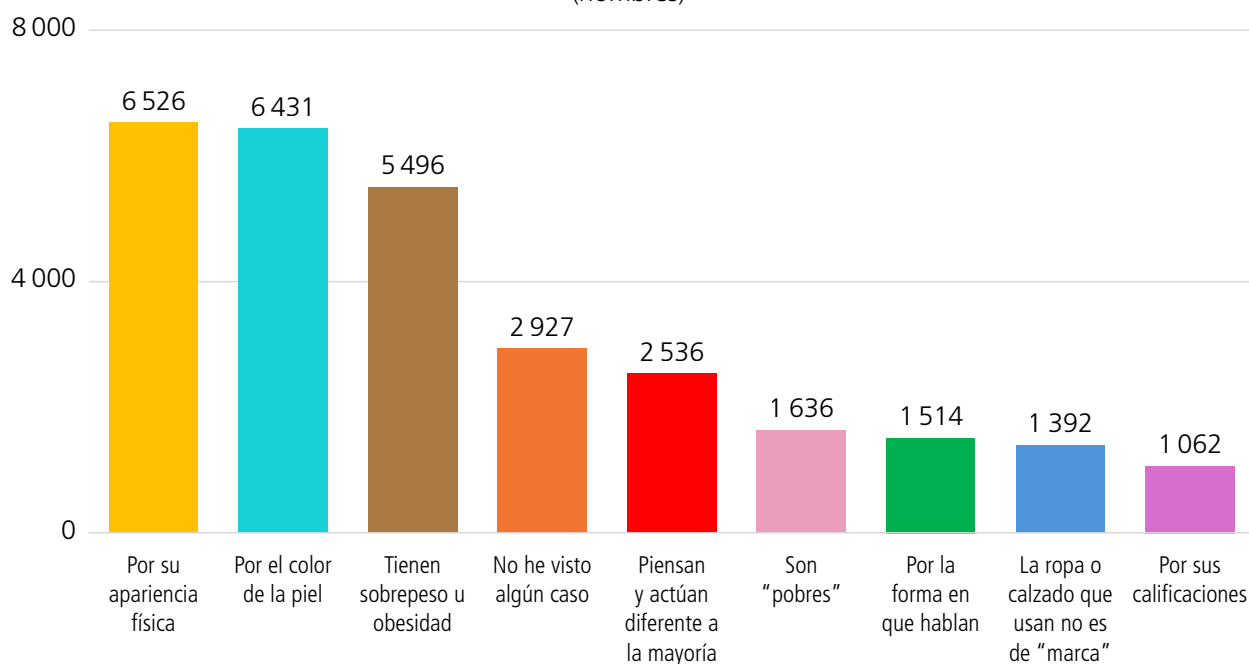


FUENTE: Elaborado por la DEGDHECYCC, con base en la información contenida en el Sistema para la implementación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.

Además, los datos muestran que los hombres participantes afirmaron, en mayor medida que las mujeres, no haber presenciado burlas hacia alguna compañera o algún compañero, lo que fue la cuarta opción más seleccionada entre los varones. Asimismo, los hombres perciben con mayor frecuencia la burla por “Ser ‘pobres’”, lo que ubica a esta opción en sexto lugar. En cambio, las mujeres colocan en ese lugar a la opción “La ropa o calzado que usan no es de ‘marca’”.

¿Cuál es la razón más común por la que se burlan de algunas niñas, niños y adolescentes en tu escuela?

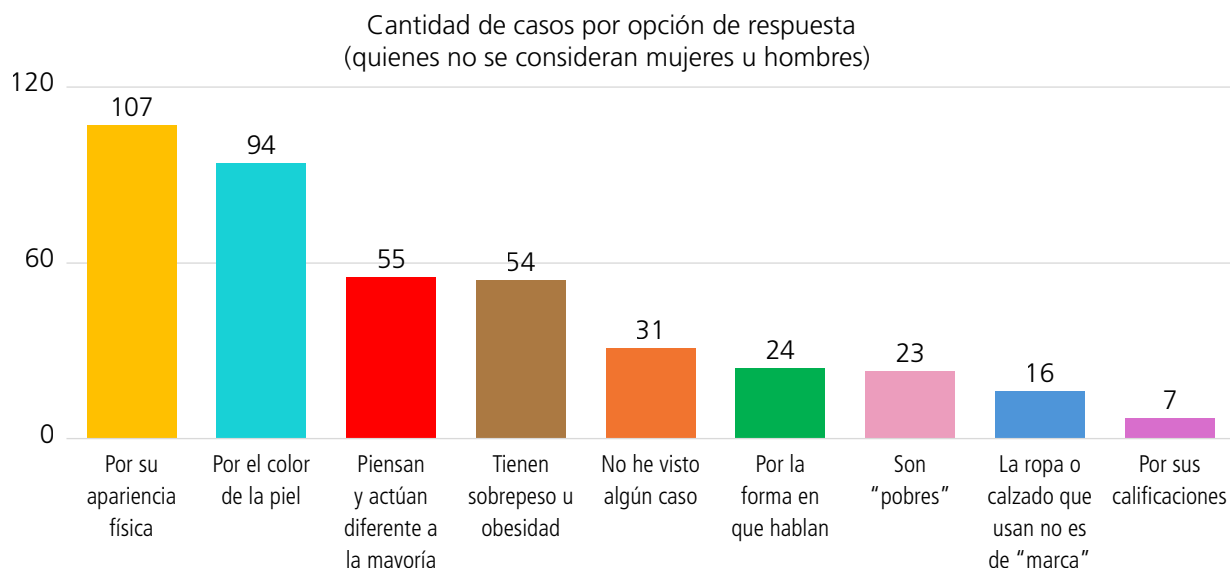
Cantidad de casos por opción de respuesta
(hombres)



FUENTE: Elaborado por la DEGDHECYCC, con base en la información contenida en el Sistema para la implementación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.

También destaca que las respuestas de quienes no se identificaron de manera binaria colocan la opción “Piensan y actúan diferente a la mayoría” como la tercera razón más importante por la que se burlan de las personas en el ámbito escolar, situación que contrasta con los demás grupos (mujeres, hombres y quienes no ofrecieron dato sobre su género).

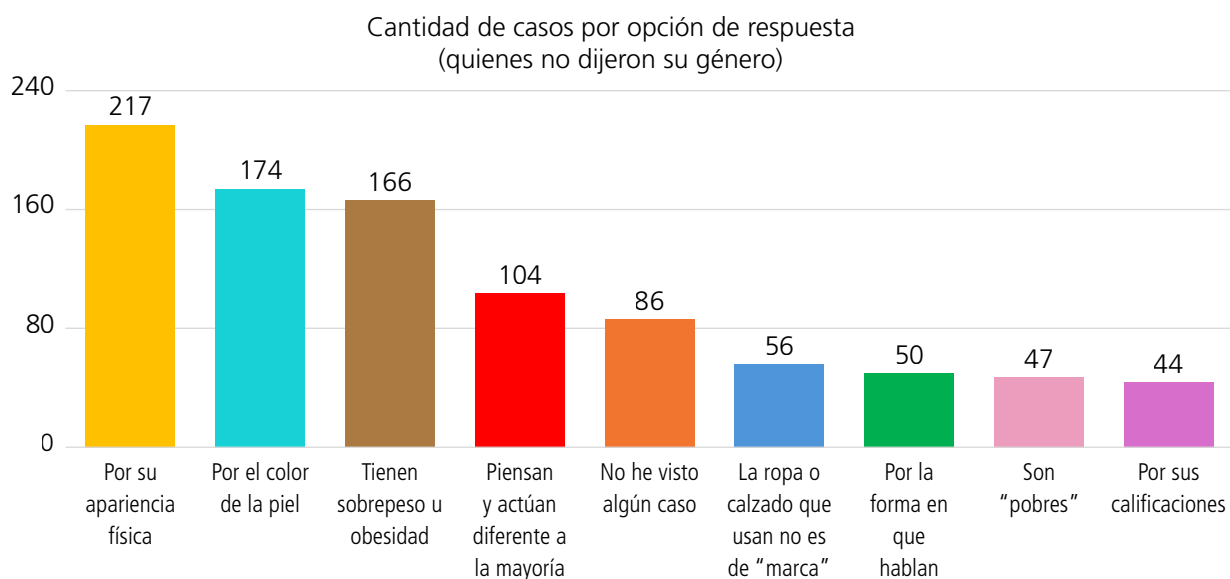
¿Cuál es la razón más común por la que se burlan de algunas niñas, niños y adolescentes en tu escuela?



FUENTE: Elaborado por la DEGDHECYCC, con base en la información contenida en el Sistema para la implementación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.

En el caso de las personas que no dieron información sobre su género, la selección de las opciones tiene un comportamiento muy similar al de hombres y mujeres, lo que evidencia una mayor coincidencia con las mujeres.

¿Cuál es la razón más común por la que se burlan de algunas niñas, niños y adolescentes en tu escuela?

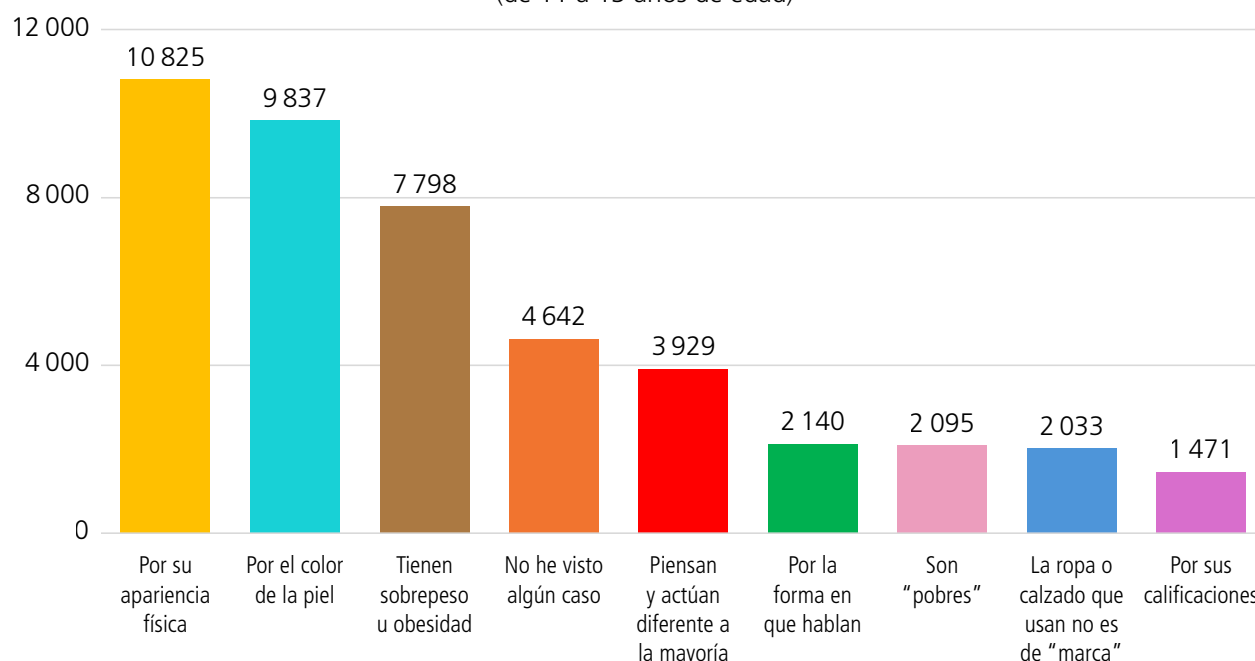


FUENTE: Elaborado por la DEGDHECYCC, con base en la información contenida en el Sistema para la implementación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.

Al analizar los datos a partir de la edad de las personas participantes se observa que 1 de cada 10 niñas, niños y adolescentes de 11 a 13 años de las EST no había atestiguado, hasta ese momento, burlas a sus compañeras o compañeros de escuela.

¿Cuál es la razón más común por la que se burlan de algunas niñas, niños y adolescentes en tu escuela?

Cantidad de casos por opción de respuesta
(de 11 a 13 años de edad)



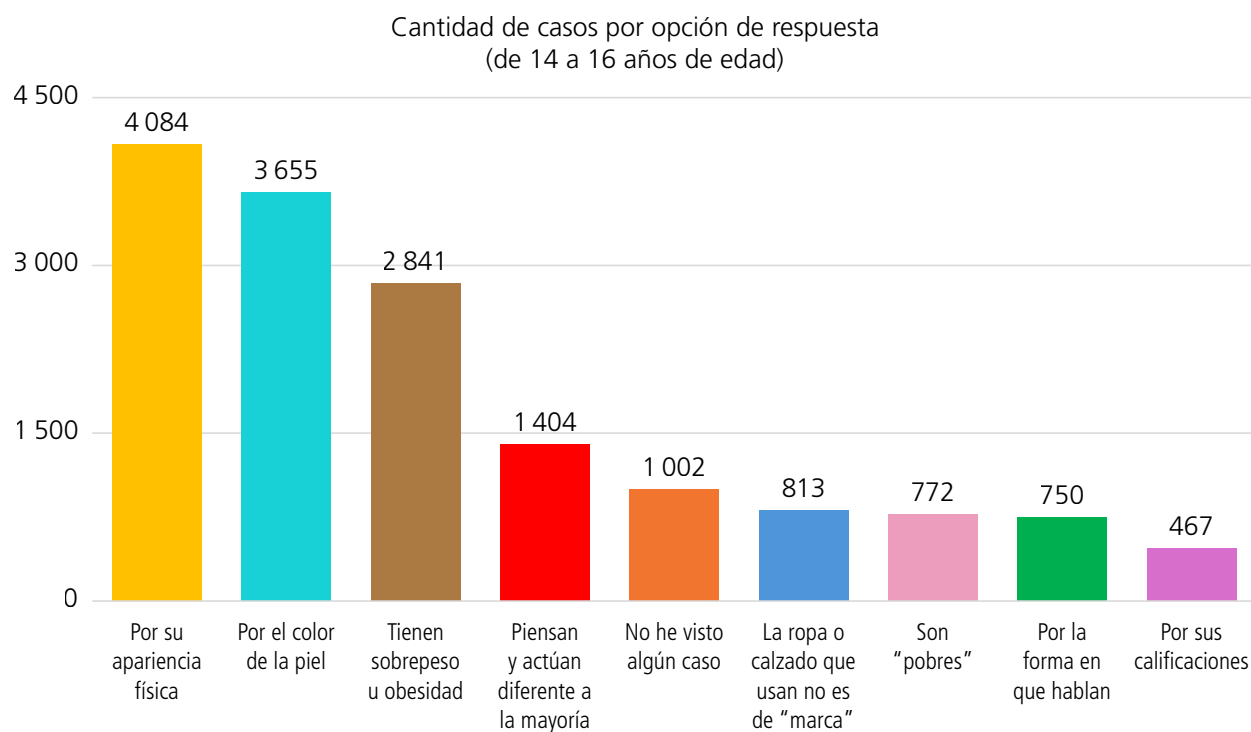
FUENTE: Elaborado por la DEGDHECYCC, con base en la información contenida en el Sistema para la implementación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.

En general, las respuestas de este grupo etario revelan que las tres razones más comunes por las que se burlan de sus compañeras y compañeros en la escuela son: "Por su apariencia física" (24.18 %), "Por el color de la piel" (21.97 %) y "Tienen sobrepeso u obesidad" (17.41 %).

Respecto al grupo etario de 14 a 16 años, se puede observar que 6 de cada 100 adolescentes de las EST no habían presenciado, hasta ese momento, burlas hacia sus compañeras o compañeros. Las respuestas ofrecidas por este grupo etario muestran que las tres razones más comunes por las que se burlan de sus compañeras y compañeros en la escuela son: "Por su apariencia física" (25.87 %), "Por el color de la piel" (23.15 %) y "Tienen sobrepeso u obesidad" (17.99 %).

En contraste, los datos revelan que la razón menos común por la cual se burlan de las niñas, niños o adolescentes en la escuela es "Por sus calificaciones", la que presenta las menores frecuencias relativas.

¿Cuál es la razón más común por la que se burlan de algunas niñas, niños y adolescentes en tu escuela?



FUENTE: Elaborado por la DEGDHECyCC, con base en la información contenida en el Sistema para la implementación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.

Finalmente, los datos evidencian que entre más años de vida tienen las personas participantes, hombres y mujeres, se eligió en menor medida la opción "No he visto algún caso".

Nota metodológica

Para fines analíticos, los datos obtenidos se agruparon por género, grupo etario y ámbito geográfico (entidad y demarcaciones territoriales) con el propósito de resumirlos y observarlos de manera comparativa. Es importante señalar que, además de organizar los resultados por ámbito geográfico, se consideró pertinente tratar como un grupo especial a la población que participó desde los 280 centros comunitarios PILARES.

Variables

Ámbito geográfico	Género de la persona participante	Grupo etario al que pertenece la persona participante
Ciudad de México Azcapotzalco Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa La Magdalena Contreras Milpa Alta Álvaro Obregón Tláhuac Tlalpan Xochimilco Benito Juárez Cuauhtémoc Miguel Hidalgo Venustiano Carranza Centros comunitarios PILARES	• Mujer • Hombre • Personas que no se reconocen como mujeres u hombres • Personas que no proporcionaron información sobre su género	• 6 a 9 años • 10 a 13 años • 14 a 17 años

La información generada y presentada en este documento deriva del análisis de frecuencia de las expresiones emitidas por las personas participantes, a partir del cual se observó su distribución conforme a las variables referidas en el cuadro anterior.

Las personas que se interesen en analizar con mayor profundidad los resultados de la consulta podrán descargar la base de datos completa de este ejercicio para los fines que consideren más convenientes, a través del siguiente enlace electrónico:

[Base de datos de la CNNA 2024](#)



Fuentes consultadas

- BAUTISTA DÍAZ, María Leticia, Ana Karen Márquez Hernández, Norma Angélica Ortega Andrade, Rubén García Cruz y Georgina Álvarez Rayón, "Discriminación por exceso de peso corporal: Contextos y situaciones", *Revista mexicana de trastornos alimentarios*, 2019, volumen 10, número 1, pp.121-133, en <<https://doi.org/10.22201/fesi.20071523e.2019.1.516>>.
- "Body shaming: por qué no opinar sobre el cuerpo de otros", *Clínica Alemana de Santiago*, 8 de marzo de 2022, en <<https://www.clinicaalemana.cl/articulos/detalle/2022/body-shaming-no-opinar-sobre-el-cuerpo-de-otros>>.
- CABO ISASI, Álex, "Aporofobia: juicio y desprecio al pobre", *Ayuntamiento de Barcelona*, 2017, en <<https://ajuntament.barcelona.cat/bcnvsodi/es/aporofobia-juicio-y-desprecio-al-pobre/>>.
- CARRILLO URREGO, Abelardo, *Discursos y prácticas en torno a la aplicación de castigos disciplinarios en la crianza de los hijos, en un sector popular de la Ciudad de México* (Tesis de doctorado), El Colegio de México, 2015, en <<https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10001288>>.
- "Cómo hablar con los hijos sobre el racismo: Consejos para iniciar y mantener la conversación sobre este importante tema", *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)*, 9 de junio de 2020,, en <<https://www.unicef.org/parenting/es/cuidado-infantil/como-hablar-con-los-hijos-sobre-el-racismo>>.
- DEL MORAL FERRER, Anabella J., "El derecho a opinar de niños, niñas y adolescentes en la Convención sobre los Derechos del Niño", *Cuestiones Jurídicas*, 2007, volumen 1, número 2, pp. 73-99, en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127519340005>>.
- "El miedo patológico a ser diferente; el Síndrome de Solomon", *Gabinete de Psicología Montserrat Guerra*, 2025, en <<https://psicologoensantander.com/el-sindrome-de-salomon/>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022*, México, INEGI, 2022, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>>.
- INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA), *Bloque 2: Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes*, México, INEA, en <http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/cursos/edu_hijos/contenido/libro/enhu4/enhu4t2.htm>.
- "¿Ir de compras o ir de marcas? ¿Por qué las marcas son tan importantes para los niños?", *Compartir en familia*, en <<https://compartirenfamilia.com/emociones/ir-de-compras-o-ir-de-marcas.html>>.

- LAY LISBOA, Silu Lin Sofía, *La Participación de la infancia desde la infancia: la construcción de la participación infantil a partir de los discursos de niños y niñas* (Tesis de doctorado), Universidad de Valladolid, 2015, en <<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/15450>>.
- MANZANERA QUIÑONES, Fátima, "Niños con bajo promedio son presas fáciles del 'bullying'", *Yahoo! News*, 27 de abril de 2024, en <<https://es-us.noticias.yahoo.com/ni%C3%Blos-promedio-presas-f%C3%A1ciles-bullying-013632773.html>>.
- MORRUGAREZ CADEZA, Nadia, *Las familias de acogida como instrumento garante de derecho humano de niñas, niños adolescentes en el Estado de México a vivir en familia, 2020-2022* (Tesis de maestría), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2024, en <<https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000864286>>.
- MUÑOZ OLMOS, José Vicente, *Expresión de ira y violencia escolar: estudio en una muestra de alumnos de E.S.O. de la Región de Murcia* (Tesis de doctorado), Murcia, DIGITUM, Biblioteca Universitaria de la Universidad de Murcia, 2015, en <<http://hdl.handle.net/10201/45839>>.
- MUÑOZ, Leonardo, "Sobre los estereotipos de belleza creados por el sistema, impuestos por los medios de comunicación y sostenidos por la sociedad", *Question/Cuestión*, volumen 1, número 22, en <<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/764/666>>.
- MUSEO MEMORIA Y TOLERANCIA, "Racismo y clasismo", sección *Tolerancia*, en <https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/racismo-clasismo>.
- RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO (REDIM), "Acoso escolar de adolescentes en México", *Blog de datos e incidencia política de REDIM*, 1 de junio de 2023, en <<https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/06/01/acoso-escolar-de-adolescentes-en-mexico/>>.
- REYES ROJAS, Mónica, Hernán Sánchez Ríos, Livia Mathias Simão, "Aproximaciones a estudios sobre la Burla desde la Perspectiva del Desarrollo", *Revista Iberoamericana de Psicología*, 2020, volumen 13, número 2, pp. 135-146, en <<https://reviberopsicologia.iber.edu.co/article/view/1720>>.
- SOTO MERINO, Abraham, "¿Cuáles son las consecuencias de burlarse de otros en los espacios escolares?", *FM Dos*, 2 de mayo de 2022, en <<https://www.fmdos.cl/actualidad/cuales-son-las-consecuencias-de-burlarse-de-otros-en-los-espacios-escolares/>>.
- TORRES, Rosa María, "¿Buen estudiante es el que saca buenas notas?", *Blog Otra Educación*, noviembre de 2014, en <<https://otra-educacion.blogspot.com/2014/11/buen-estudiante-es-el-que-saca-buenas.html>>.
- VILLEGAS, Elena, "Niños con problemas en el lenguaje: claves para evitar el acoso escolar", *Hola.com*, 25 de enero de 2024, en <<https://www.hola.com/padres/20240125355163/ninos-problemas-lenguaje-y-acoso-escolar/>>.